

Acuerdo de 7 de Marzo, nombrando Guarda almacén de Leon al Teniente don José Gaspar Rodríguez Robelo.

El Gobierno:

En atención á que ha manifestado el señor Capitán don José Enriquez, que por el mal estado de su salud no puede continuar desempeñando el destino de Guarda almacén de Leon, de que interinamente se hizo cargo por acuerdo de 31 de Mayo último, y siendo conveniente nombrar la persona que le sustituya; en uso de sus facultades,

Acuerda:

1º Nómbrase en propiedad Guarda almacén de Leon, al señor Teniente don José Gaspar Rodríguez Robelo; rindiéndose las gracias por sus servicios al señor Capitán Enriquez.

2º El señor Gobernador militar de aquel departamento es encargado de dar posesión al nombrado, previas las formalidades de ley.

Comuníquese—Managua, 7 de Marzo de 1877
Chamorro—El Ministro de la Guerra Rivas.
